

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Marzo, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extra- cción de frutos.	Rota- ciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutes	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal			
Madrid.....	3	8	7	4	16	1.979	246	3	29	»	»	»	37	60	2.257
Segovia.....	2	42	»	2	93	321	235	36	»	3	»	»	66	143	1.145
Toledo.....	9	8	»	1	31	620	227	67	16	5	6	4	13	20	945
Cuenca.....	9	29	»	1	59	371	28	»	»	»	»	2	32	59	405
Ciudad Real.....	1	4	»	»	11	617	96	74	201	16	16	3	19	»	1.027
Gerona.....	»	»	»	»	»	155	22	»	»	»	»	»	3	»	177
Barcelona.....	1	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»
Córdoba.....	2	8	5	»	97	160	598	40	323	21	9	16	54	97	1.167
Sevilla.....	5	2	1	»	7	1.802	2.085	786	310	248	74	53	133	6	5.952
Valencia.....	55	31	42	1	133	274	59	»	»	»	»	»	29	147	333
Castellón.....	4	4	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	10	10	»
Caballería, 5.º ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	2	5	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	1	1	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
Orense.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca.....	»	3	»	»	4	14	»	2	»	»	»	»	4	4	16
Zaragoza.....	3	3	»	7	12	2.168	166	»	»	»	»	»	13	12	2.324
Granada.....	6	14	»	20	24	361	18	»	10	»	»	»	29	10	369
Jaén.....	3	16	3	24	12	297	1.099	14	364	153	13	3	111	»	1.943
Valladolid.....	1	1	»	»	1	717	»	»	»	»	»	»	8	2	717
Ávila.....	2	24	»	2	91	499	901	7	»	»	»	»	39	4	1.407
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	1	2	»	2	3	14	120	41	»	»	»	»	7	1	175
Palencia.....	»	3	1	2	8	606	22	»	»	46	»	»	13	8	674
Badajoz.....	24	14	2	»	116	932	139	50	59	2	5	»	58	116	1.237
Cáceres.....	8	5	1	4	21	3.556	1.536	141	263	78	»	»	58	35	5.374
Burgos.....	5	3	»	»	16	221	8	»	»	»	»	»	10	16	229
Santander.....	3	1	»	»	6	223	9	28	»	4	»	9	10	2	273
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	2	»	»	»	2	20	»	»	3	»	»	»	2	2	26
Navarra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	1	1	»	»	8	2	70	»	»	»	»	»	4	1	72
Marcia.....	1	»	»	2	7	20	21	»	»	»	»	»	6	7	41
Albacete.....	2	7	2	8	72	630	265	»	»	1	»	»	24	72	746
Málaga.....	5	7	7	»	12	533	2.986	39	549	5	9	18	224	10	4.129
Almería.....	»	1	3	»	»	24	118	»	»	»	»	»	13	212	212
Lérida.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Tarragona.....	»	»	3	2	2	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»
Cádiz.....	»	1	1	»	»	3	211	41	21	1	8	3	25	»	236
Ceuta y Tetuán.....	»	»	»	»	»	15	18	»	»	»	»	»	6	»	206
Huelva.....	9	25	»	»	46	890	574	57	198	12	18	»	69	41	1.743
Salamanca.....	2	1	»	»	24	»	264	»	»	»	»	»	3	»	264
Zamora.....	»	1	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»
Logroño.....	3	6	»	»	13	170	4	»	»	»	»	»	10	9	174
Soria.....	1	1	»	»	2	40	»	»	»	»	»	»	1	1	46
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	61	10	»	1	74	757	374	»	»	»	»	»	»	»	»
Teruel.....	»	7	»	»	13	»	»	»	»	»	»	15	14	26	1.143
Baleares.....	4	6	7	»	18	319	112	20	»	8	6	»	23	»	467
Canarias.....	2	4	9	2	19	83	473	4	»	»	»	»	23	19	566
TOTALES.....	244	304	95	»	1.085	20.013	13.200	1.452	2.345	636	163	126	1.240	1.16	37.906

NOTA.—Madrid, 1.º de Abril de 1916.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».—E. de Orozco.
Madrid, 3 de Mayo de 1916.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, vocales á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4789

ARROM SALABRÉS, Bartolomé; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Sausellas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,560 metros; domiciliado en Francia, procesado por haber faltado á la incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Angel Flores Conde, residente en Inca (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 27 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Flores.

JG—2327

4781

BALTAR SUAREZ, Regino; hijo de Rufino y Prudencia, natural de Puerto de Vega (Navia), soltero, marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Juan Mosquera Pérez, segundo Contramaestre de la Armada graduado de Alferez de Fragata, Ayudante interino del distrito marítimo de Luarca.—Luarca, 1.º de Mayo de 1916.—Juan Mosquera.

JM—2328

4782

BAYO ROMAGUERA, Juan; hijo de José y Rosa, natural de La Bisbal (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,681 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gerona para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—2290

4788

BERNER ESCORIHUELA, Tomás; hijo de Juan y Encarnación, natural de Caste-

lte (Teruel), de veintidós años, soltero, avecinado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Baltasar Gómez Moreno, residente en Valencia, Cuartel de Santo Domingo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Baltasar Gómez. JG—2331

4784

BERRÉS GORDAN, Miguel; hijo de Gabriel y de Bárbara, natural de Barracas (Castellón), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,546 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, á quien se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Remigio Baró Alegret, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Remigio Baró Alegret.

JG—2322

4785

CANOVAS GOMEZ, Vicente; hijo de Mariano y Enriqueta, natural de Cartagena (Murcia), distrito militar de la tercera Región, nació en 9 de Enero de 1894, oficio herrero, estado soltero, 1,695 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blanquer Izquierdo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Abril de 1916.—Justo Blanquer. JG—2275

4786

CASTELLANOS MARTINEZ, Cayetano; hijo de Cayetano y de Antonia, natural de Argel (Orán), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,780 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de un mes, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Esteban Calderón Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Calderón.

JG—2321

4787

COSTA ARNAU, José; hijo de Antonio y Josefa, natural de Pedreguer (Alicante); avecinado últimamente en dicho pueblo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,660 metros, á quien se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Remigio Baró Alegret, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Remigio Baró. JG—2324

4788

COSTA COSTA, Vicente; hijo de Vicen-

te y Esperanza, natural de San Antonio Abad, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en San Antonio Abad, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Ramón Sampol Alorda, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 22 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Sampol. JG—2277

4789

GALLARDO ARMEIJO, Enrique; marinero que era del vapor *Fernando Poo* en 1.º de Agosto de 1915; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Piosio, número 27; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruída por intento de agresión; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 25 de Abril de 1916. El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—2318

4790

GARCIA, Ignacio; hijo de María, natural de Busmayor (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar de esta Plaza, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Fíórez, Comandante del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1.º de Mayo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—2329

4791

GARCIA, Antonio; fogonero que fué del vapor *Fernando Poo* en 1.º de Agosto de 1915; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruída por intento de agresión; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 25 de Abril de 1916. El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—2319

4792

GENTICO FERRERO, León; hijo de José María y de Loreto, natural de Arnedo (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color cetrino, pelo negro, cejas negras y grandes, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Zacarías Gracia Perruca, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Zacarías Gracia. JG—2274

4793

GODOY ROSALES, Idelfonso; natural

de Estepona (Málaga), de estado soltero, profesión marinero de segunda, de veinte años; domiciliado últimamente en el crucero *Cataluña*; procesado por quedarse en tierra á la salida del buque á la mar; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis Ascárate y García de Lamas, Juez instructor del crucero Emperador *Carlos V.*—Tánger, 29 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Luis Ascárate.

JM—2330

4794

GRAU TARRES, *Gil*; hijo de Juan y María, natural de Aliña, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba regular, boca idem, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Ginás; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Ramón Puig de Ramón, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Montesa, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ramón de Puig.

JG—2288

4795

MALLOT BOSCH, *Juan*; hijo de Galo y Filomena, natural de Lloret de Mar, provincia de Gerona, Juzgado de primera instancia de La Bisbal, provincia de Gerona, distrito militar de la cuarta Región, nació en 28 de Enero de 1894, soltero; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Abril de 1916.—Justo Blázquez.

JG—2273

4796

MIGUEZ DOMINGUEZ, *Tomás*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Benantes (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Benantes (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 27 de Abril de 1916.—Joaquín Jáudenes y Bárcena.

JM—2285

4797

MUÑOZ ANIROS, *Mariano*; hijo de Santiago y Faustina, natural de Santa María de las Hoyas (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y en Bilbao, residiendo en la actualidad en la República Argentina; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de dos meses, ante D. Ramón Losada Rocas, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 30 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada.

JG—2355

4798

NIETO GONZALEZ, *Miguel*; de diecinueve años, soltero, natural de Málaga; procesado por el delito de lesiones causadas al paisano José Navarro Gay; comparecerá, en término de treinta días, contados á partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Rapallo Romero, Juez instructor de la causa que se le sigue, domiciliado en Ceuta, calle de Alfau, número 13, bajo apercibimiento de que de no presentarse ante dicho Juez será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Abril de 1916. El Capitán, Juez instructor, José Rapallo.

JG—2323

4799

OTERO BARREIRO, *Francisco*; hijo de Francisco y Peregrina, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Nigrán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,750 metros, color bueno, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba poca; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, D. Antonio Ramírez de Arellano, residente en esta capital, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano.

JG—2325

4800

PENA ABELEDO *Jesús María*; hijo de Antonio y Dolores, natural de Carantoña (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carantoña (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 27 de Abril de 1916.—Joaquín Jáudenes y Bárcena.

JM—2284

4801

PEREZ, *José Antonio*; hijo de Dolores, natural de Trapa, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Villalba de Trapa, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Lugo para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alouso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—2286

4802

PLANAS GRAU, *José*; hijo de José y de Antonia, natural de Montellá, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca y cara ancha; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta

de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don José Landrúca Benedito, con destino en el Batallón Cazadores de Mérida, número 13, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1916.—El Juez instructor, José Landrúca.

JG—2289

4803

PRUDEN, gabarrero; domiciliado últimamente en Desierto-Erandio; procesado por robo de viveros y cabos de maniobra, cometido á bordo del vapor alemán *Euphemia*, en la ría de Bilbao; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugaleta, 25 de Abril de 1916.—El Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—2280

4804

PORCOSTALEJ MENDEZ, *Sebastián*; hijo de Severino y Facunda, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,663 metros, pelo oscuro, ojos pardos, nariz recta, boca regular; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, D. Luis Sánchez Ibirien, residente en Alcalá de Henares (Madrid), en el término de quince días.—Alcalá de Henares, 22 de Abril de 1916.—El Juez instructor, Luis Sánchez Ibirien.

JG—2317

4805

PUCHOL NOVALES, *Juan*; hijo de Pascual y de María, natural de Vall de Leguar, Ayuntamiento de idem (Alicante), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento del Serrallo, número 69, don Lorenzo Corrás Cazorla, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reducto de Haydra Norte, 19 de Abril de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Corrás.

JG—2293

4806

RAMOS NIETO, *Miguel*; hijo de Miguel y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión músico, de veinticinco años, estatura 1,556 metros; procesado por haber faltado á concentración; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra), calle del Príncipe, número 51, piso cuarto; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Artillería á caballo, 4.º de Campana, D. Joaquín Izquierdo y Oteiza, en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 29 de Abril de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Izquierdo.

JG—2291

4807

RODRIGUEZ GARCIA, *Dativo*; hijo de Pedro y Emilia, natural de Valdespina (Palencia), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentra-

de un comparecerá, en término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 28 de Abril de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.
JG—2353

4808

SANCHEZ RIQUELME, *Josefa*; natural de Murcia, de estado casada, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en el arroyo Caraque, del término de Carabanchel Bajo (Madrid); procesada por haber comprado cinco mantas á unos artesanos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Artillería á caballo, 47 de Campaña, D. Joaquín Izquierdo Oñiza, de guarnición en el Campamento de Carabanchel. — Campamento de Carabanchel, 28 de Abril de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Joaquín Izquierdo.
JG—2292

4809

SELJAS LOPEZ, *José*; hijo de Juan y María, natural de Triaba, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, ascendida en Cospeito, Juzgado de primera instancia de Vistalba, provincia de Lugo, distrito militar de la octava Región, nació en 8 de Marzo de 1894; de oficio jornalero, su estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 53, D. Santiago Amado Lórica, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde. — Coruña, 23 de Abril de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Amado.
JG—2326

4810

SEGUI GALAN, *Francisco*; hijo de Angel y María, natural de Beulardwig, provincia de Alicante, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería, D. Emilio Suan y Alonso de las Horas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valencia, 25 de Abril de 1916. — El Juez instructor, Emilio Suan.
JG—2287

4811

SETIEN SALPIÑA, *Manuel*; profesión gabarrero; domiciliado últimamente en Desierto (Erandio); procesado por robo de víveres y cabos de maniobra, cometido á bordo del vapor alemán *Euphemia*, surto en la ría de Bilbao; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de la cuarta Sección de la ría citada. — Portugalete, 25 de Abril de 1916. — Ramón Rodríguez Trujillo.
JM—2278

4812

URTiaga, *José*; profesión gabarrero; domiciliado últimamente en Santurce; procesado por robo de víveres y cabos de maniobra, cometido á bordo del vapor ale-

mán *Euphemia*, en la ría de Bilbao; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de la cuarta Sección de dicha ría. — Portugalete, 25 de Abril de 1916. — Ramón Rodríguez Trujillo.
JM—2282

4813

VEGA REBOLLEDO, *Silvano*; hijo de Eugenio y de Juliana, natural de Osorno, (Palencia), de estado soltero, oficio de dependiente, de veintidós años, de estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 23 de Abril de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.
JG—2354

4814

VENTURA PUJOL, *Narciso*; hijo de Narciso y de Lucia, natural de Canet de Adri (Gerona), distrito militar de la cuarta Región, nació en 27 de Octubre de 1894; de oficio labrador, estado soltero, estatura 1.590 metros, pelo negro, cejas a. pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 24 de Abril de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blázquez.
JG—2276

4815

YOR OLIVA, *Federico*; natural de San Fernando, de estado casado, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío D. Manuel Sánchez Ruiz, para presar declaración. — Cádiz, 26 de Abril de 1916. — El Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz.
JM—2320

Juzgados de Primera Instancia.

ALCÁNTARA

D. Francisco González Naharro, Juez de instrucción de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue causa bajo el número 22 de este año, sobre robo y homicidio de Ricarda Borrega Bueno, cometido el día 11 de Abril último, en la caseta situada entre los kilómetros 66 á 67 de la carretera que desde esta villa conduce á Portugal, y en dicha causa se ha acordado citar por medio del presente para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de diez días, á cuantas personas puedan dar noticias del expresado hecho, así como del autor ó autores del mismo.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles, gubernati-

vas y militares, que ordenen á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los objetos robados que á continuación se detallan, así como á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Objetos robados.

- Once ó 12 duros en monedas de dos pesetas.
 - Un reloj con tapa.
 - Cinco colgadores de chacina ó embutidos, cada uno con 25 chorizos.
 - Un reloj de níquel.
 - Una moneda de cinco pesetas.
 - Una boquilla de china, de color verde, para pitillos.
 - Unos pendientes de reloj.
 - Un rosido de oro.
 - Una cadena de oro.
 - Dos cubiertos de plata.
 - Unas enaguas de bayeta verde.
 - Unas enaguas moradas de bayeta.
 - Un vestido de lana morado.
 - Otro vestido de lana negro labrado.
 - Un pañuelo de crespón color malva.
 - Otro pañuelo negro de realce.
 - Un pañuelo negro de merino.
 - Una toquilla negra, mantón.
 - Un mantón verdoso obscuro.
 - Otro mantón negro.
 - Dos pañuelos negros de seda.
 - Unas botas negras de elásticos, nuevas.
 - Una colcha de damasco, azul y blanca.
 - Unas tijeras.
 - Un carrete de hilo blanco y negro.
 - Una goma con cánula de un irrigador.
 - Una pistola de dos caños.
 - Varios ropa blanca usada y nueva.
 - Y un chaleco y pantalón de pana color sangre toro, dibujo adiaconado.
- Dado en Alcántara á 6 de Mayo de 1916.
Francisco González Naharro. — Por su mandado, P. H., Celestino Lafón.
JO—5866

CASAS IBÁÑEZ

D. Luis Corchero y Monje, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca de las caballerías que se reseñarán, robadas en la noche del 27 de Abril último al vecino de Valdeganga, Juan Martínez Gómez, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

- Un macho mular, de cuatro años, romo pelo negro, alzada unos dos dedos sobre la marca, herrado de las cuatro extremidades y con cabezada á medio uso, llamada de felpa ribeteada de badana y con ramal de cuero.
- Otro macho mular de quince años, pelo negro, alzada dos dedos sobre la marca, herrado lo mismo que el anterior, y lleva cabezada vieja de la clase dicha, y ramal también de cuero.

Dado en Casas Ibáñez á 5 de Mayo de 1916. — Luis Corchero. — P. S. M., Agustín Descalzo.
JO—5892